



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

**VISTOS** el Informe N° 000183-2023-AGN/SG-OA-AT, de fecha 20 de octubre del 2023, del Área de Tesorería de la Oficina de Administración; el Informe N°000498-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de lo dispuesto en el párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se establece que la designación de los responsables de los fondos públicos, en las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y las que hagan sus veces, así como los pliegos presupuestarios de los gobiernos locales, debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, conforme a los procedimientos que dicha dirección establezca;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, y sus modificatorias, señala que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público se debe realizar a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, el numeral 3.2 de la referida resolución directoral establece que para dicha acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes se sujeta al presente procedimiento: "a) *Accede al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNI), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y en su caso, del Jurado Nacional de Elecciones (JNE); b) Registra el Documento Nacional de Identidad (DNI), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titulares y suplentes; c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias (...); d) Expide la resolución de designación, (...), por la que se aprueba el Anexo; e) Transmite, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGTEP, para su envío automático al Banco de la Nación";*

Que, los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobada con la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de fecha 16 de junio de 2021, señalan que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". La actualización de datos constituye requisito





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Modulo de Autorización del Giro” del SIAF-SP;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF, de fecha 21 de diciembre de 2022, se delegan facultades para el Ejercicio Fiscal 2022 en diversos funcionarios del Archivo General de la Nación, recayendo en la Secretaría General la facultad en materia administrativa de “Designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del pliego”.

Que, con la Resolución Jefatural N°256-2023-AGN/JEF de fecha 12 de octubre de 2023 se resuelve dar por concluida con efectividad al 15 de octubre de 2023, la designación al cargo de confianza de jefa de la Oficina de Administración a la señora Ruth Angélica Ho González, contenida en la Resolución Jefatural N° 302-2022- AGN/JEF, de fecha 28 de diciembre de 2022 y designar, con efectividad al 16 de octubre de 2023, al señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración. Por ello, a través del Informe N° 000183-2023-AGN/OA-AT, de Tesorería de la Oficina de Administración informa que es necesario la acreditación del señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos y la ratificación de los demás servidores que estarán a cargo del manejo de las cuentas bancarias de la entidad;

Que, habiéndose efectuado el cambio de funcionario de la jefatura de administración; corresponde actualizar la designación de los responsables de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N°0016- Oficina Técnica Administrativa- Archivo General de la Nación;

Que, de acuerdo con el primer numeral del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la autoridad puede disponer, en el mismo acto administrativo, la eficacia anticipada a su emisión, entre otros, que no lesione derechos fundamentales o que exista, a la fecha en que pretende retrotraerse la eficacia de acto, al supuesto de hecho justificativo para su adopción; por lo que considerando que desde el 16 de octubre de 2023, el señor Carlos Abraham Saldaña Zevallos, están desempeñándose como Jefe de Administración, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo con eficacia anticipada a partir del 16 de octubre del 2023;

Que, mediante el Informe N° 000498-2023-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente respecto a la designación de los responsables para el manejo de cuentas bancarias de la entidad, por estar acorde con el procedimiento establecido en la normatividad expuesta y existir disposición expresa por parte de la Dirección General del Tesoro Público - DGTP para la acreditación de la misma;



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Con los visados de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, que designa responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y sus modificatorias; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de fecha 16 de junio de 2021, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería"; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE**

**Artículo 1.** Aprobar la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0016 – Oficina Técnica Administrativa – Archivo General de la Nación, con eficacia anticipada a partir del 16 de octubre de 2023, de conforme al cuadro detallado a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO
CARLOS ABRAHAM SALDAÑA ZEVALLOS	10796377	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ZOILA GLADYS VALDERRAMA SARRIA	09626656	TITULAR	JEFA (e) DEL AREA DE TESORERIA
SALOMON AVELINO DURANTE MACHADO	08756626	SUPLENTE	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
OMAR GUSTAVO VALDIZAN HARO	41147806	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN TESORERIA

**Artículo 2.** Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N°00081-2023-AGN/SG de fecha 19 de setiembre de 2023, en todos sus extremos.





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

**Artículo 3. Disponer** que el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorpore copia de la presente resolución en el legajo del personal designado en el artículo 1.

**Artículo 4. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución al Área de Tesorería y la Oficina de Administración.

**Artículo 5. Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese**

*FIRMADO DIGITALMENTE*

**Teódulo Quispe De la Cruz**

**Secretario General**

**Archivo General de la Nación**

